ACTA Nº 016/2021

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 16/21 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA LA SRA MARTA BEATRIZ PRIETO DE GARAY"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un día del mes de mayo de dos mil veintiuno, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 16/21 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA LA SRA MARTA BEATRIZ PRIETO DE GARAY"**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernandez Gonzalez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosy Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes.

Fue invitado a participar de este Acto la siguiente empresa, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L**
2. **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
3. **PROSALUD FARMA S.A.**
4. **EUROQUIMICA S.A.**
5. **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. - RUC: 80004072-4 / Correo Electrónico: info@dpm.com.py / jportillo@dpm.com.py :** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 15.354.000.- (Guaraníes Quince Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 495.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil).** Empresa Aseguradora: **SEGUROS GENERALES S.A.** N° de Póliza: 1508002838. Total de hojas foliadas 126 (Ciento Veinte y Seis).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **diez horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Dir.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATAS

Rosi Ani Verdi Gaspar
Escribana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

JUAN PORTILLO
C.I.: 2.399.775
APODERADO - DPM S.